

Vacunas requeridas para el ciclo escolar 2018-2019



Pre-kínder

DTP/DTaP/DT*	4 dosis
IPV (Polio)*	4 dosis
MMR*	2 dosis (al cumplir un año o después) O con la confirmación serológica de la inmunidad.
HIB	3 dosis (una de las cuales se administra al cumplir 1 año o después) No se requiere después de cumplir los 5 años.
Hepatitis A*	2 dosis (una de las cuales se administra al cumplir 1 año o después y la segunda a los 6 meses de haberse administrado la 1ra) O con la confirmación serológica de la inmunidad.
Hepatitis B	3 dosis O con la confirmación serológica de la inmunidad.
Varicela*	1 Dosis (given after 1st birthday), OR written validation from parent or doctor of an approximate date of disease, OR serologic confirmation of immunity.
PCV	4 dosis (durante la infancia, una de las cuales se administra al cumplir 1 año o después) No se requiere después de cumplir los 5 años.

Kínder y de 1ro - 6to grado

DTP/DTaP/DT/Td/Tdap*	5 dosis (una de las cuales se administra al cumplir 4 años o después) O 4 dosis (si la 4ta se administró al cumplir 4 años o después) O 3 dosis si el alumno tiene 7 años o más (una de las cuales se administra al cumplir 4 años o después).
IPV (Polio)*	4 dosis (una de las cuales se administra al cumplir 4 años o después) O 3 dosis (si la 3ra se administró al cumplir 4 años o después)
MMR*	2 dosis (la primera administrada al cumplir 1 año o después)
Hepatitis B	3 dosis O con la confirmación serológica de la inmunidad.
Varicela*	2 dosis (la primera administrada al cumplir 1 año o después) O con la confirmación por escrito de los padres o médico de la fecha aproximada de la enfermedad O con la confirmación serológica de la inmunidad.
Hepatitis A*	2 dosis (una de las cuales se administra al cumplir 1 año o después y la 2da a los 6 meses después de haberse administrado la 1ra) O con la confirmación serológica de la inmunidad.
HIB	3 dosis (una de las cuales se administra al cumplir 1 año o después) No se requiere después de cumplir los 5 años.

* Las dosis administradas hasta (e incluyendo) 4 días antes del cumpleaños cumplirán con los requisitos para ingresar a la escuela. Las exclusiones para cumplir con estos requisitos son permitidas de acuerdo a la situación de cada persona, como se especifica en el Código de Educación de Texas 2.09, capítulo 97. Para más información comuníquese con la enfermera escolar.

7mo grado

DTP/DTaP/DT/Td**	5 dosis (3 dosis si el estudiante era mayor de 7 años cuando se administró la vacuna).
Tdap*	1 dosis
IPV (Polio)*	4 dosis (una de las cuales se administra al cumplir 4 años o después).
MMR*	2 dosis (al cumplir un año o después) O con la confirmación serológica de la inmunidad.
Hepatitis B	3 dosis O con la confirmación serológica de la inmunidad.
Varicela*	2 dosis (al cumplir un año), O con la confirmación por escrito de los padres o médico de la fecha aproximada de la enfermedad O con la confirmación serológica de la inmunidad.
Meningococcal*	1 dosis (al ingresar a 7mo grado).
Hepatitis A*	2 dosis (la primer dosis administrada al cumplir 1 año de edad y la 2da a los 6 meses después de haberse administrado la 1ra) O con la confirmación serológica de la inmunidad.

* Las dosis administradas hasta (e incluyendo) 4 días antes del cumpleaños cumplirán con los requisitos para ingresar a la escuela. **Si alguna combinación de cuatro dosis o de OPV e IPV se recibió antes de cumplir los 4 años, no se requiere una dosis adicional. Las exclusiones para cumplir con estos requisitos son permitidas de acuerdo a la situación de cada persona, como se especifica en el Código de Educación de Texas 2.09, capítulo 97. Para más información, comuníquese con la enfermera escolar.

8vo - 12do grado

DTP/DTaP/DT/Td/Tdap*	4 dosis (3 dosis si el estudiante era mayor a los 7 años cuando se administró la vacuna); se requiere un refuerzo cada 10 años (Td).
IPV (Polio)*	4 dosis (una dosis administrada al cumplir 4 años o después). No se requiere para los estudiantes mayores de 18 años.
Sarampión, paperas, rubeola*	2 dosis (al cumplir un año o después) O con la confirmación serológica de la inmunidad y podría considerarse como MMR.
Hepatitis B	3 dosis O con la confirmación serológica de la inmunidad.
Varicela*	2 dosis (administradas después de cumplir 1 año), O con la confirmación por escrito de los padres o médico de la fecha aproximada de la enfermedad O con la confirmación serológica de la inmunidad.
Meningococcal*	1 dosis (Se recomienda una dosis de refuerzo entre los 16-18 años).

Información para los residentes de Texas: El padre o tutor legal debe presentar una declaración jurada firmada indicando que rechazan las vacunas por razones de conciencia, incluyendo las creencias religiosas de la persona. La declaración jurada será válida por un periodo de dos años. El estudiante que no haya recibido las vacunas requeridas por razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, podría ser excluido de la escuela en caso de una emergencia o epidemia declarada por el comisionado de salud pública. Se permiten exenciones médicas, así como exenciones para miembros del servicio activo de las fuerzas armadas estadounidenses.

Provisional "Todas las vacunas deben ser aplicadas antes del primer día de asistencia. La ley requiere que los estudiantes estén completamente vacunados contra ciertas enfermedades". El estudiante puede inscribirse en la escuela de forma provisional si ha recibido al menos una dosis de cada vacuna pertinente para su edad. Para continuar inscrito, el alumno debe recibir las dosis posteriores requeridas de cada vacuna antes de 30 días a partir del momento de su inscripción. "Si al final del periodo de 30 días el estudiante no ha recibido las otras dosis de la vacuna, no cumple con los requisitos establecidos y la escuela lo excluirá de asistir a clases hasta que se apliquen las dosis requeridas", de acuerdo con el Departamento de Servicios Humanos del Estado de Texas.

Los estudiantes que se rehúsen a vacunarse serán inscritos si todos los documentos están en regla, incluyendo el examen de la tuberculosis.